



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

23 de abril de 1999

Núm. 264-3

PROPOSICIÓN DE LEY

125/000016 Incorporación a los pasaportes y documentos nacionales de identidad de las lenguas oficiales en el Estado español.

Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración.

Tomada en consideración la Proposición de Ley, presentada por el Parlamento de Cataluña, de incorporación a los pasaportes y documentos nacionales de identidad de las lenguas oficiales en el Estado español, publicada en el «BOGC. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 254-1, de 19 de enero de 1999 (núm. expte. 125/000016), la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, considerando que la iniciativa de referencia, por razón de su contenido, no tiene carácter orgánico, encomendar su aprobación con competencia legislativa plena a la Comisión de Justicia e Interior, así como, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

126.5 del Reglamento, abrir un plazo de quince días hábiles, que expira el 12 de mayo de 1999, en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados,
Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961